

SERVIANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Servicios Empresariales del Austro S.A. SEREMAUSTRO fue establecida bajo las leyes ecuatorianas, el 15 de diciembre del 2010, con el objeto de dedicarse a brindar servicios de gestión comercial, mercadeo, logística, servicio de post venta, servicio técnico, servicios administrativos, contables, soporte de sistemas informáticos y servicio de reparación de artículos, enseres y accesorios de línea blanca, línea café y electrodomésticos en general. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto social, así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de capital o la compra o venta de acciones o participaciones.

SEREMAUSTRO S.A., fue producto de la escisión de la compañía INDUGLOB S.A. efectuada en diciembre del 2010.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 11 de julio del 2011, resolvió en virtud de los manejos comerciales y de marketing que actualmente enfrentan las empresas a nivel mundial, cambiar su denominación de Servicios Empresariales del Austro S.A. SEREMAUSTRO a SERVIANDINA S.A., acto que fue perfeccionado mediante la respectiva inscripción en el registro mercantil el 3 de octubre del 2011.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accountig Standars Board ("IASB").

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES. (Continuación).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

a. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

b. Cuentas por cobrar Comerciales

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de noventa días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro.

c. Inventarios

Los inventarios, excepto los inventarios en tránsito, se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo es determinado mediante el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables.

d. Vehículos, Maquinarias y Equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 6).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
(Continuación).

e. Pasivos financieros

Acreeedores Comerciales: Representan aquellas obligaciones contraídas con proveedores originados básicamente por la adquisición de repuestos y suministros.

Anticipos de Clientes: Representan los anticipos recibidos de compañías relacionadas y clientes de SERVIANDINA S.A. los mismos que son liquidados con la facturación efectuada por parte de la compañía al momento de la prestación del servicio.

f. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. No se considera el 10% del valor razonable de los activos del plan, en razón de que esta obligación no está fondeada). Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 11).

g. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2011 es del 24% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
(Continuación).

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada. (Véase Nota 10).

h. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

Los ingresos de la compañía son reconocidos a través de cuatro líneas de negocio:

- **Servicio de Asistencia Técnica:** Mediante la reparación o instalación de artefactos de línea Blanca o Café.
- **Servicio de Mano de Obra y Servicio de Talleres:** Prestación de Servicios de Mecánica y reparación automotriz.
- **Servicio de Contac Center:** Atención personalizada y gestión de cobranza al cliente mediante llamada telefónica.
- **Servicio de Logística:** Movilización y Almacenamiento de producto terminado y Repuestos.

i. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto aplicable a la utilidad gravable (15% sobre las utilidades que se reinviertan en el país y 24% sobre las utilidades de libre disposición). Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Nota 11 y 17).

j. Nuevos pronunciamientos contables recientemente emitidos

A la fecha de presentación de los nuevos estados financieros individuales los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB:

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas no vigente para el ejercicio fiscal 2011, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES. (Continuación).

Normas e interpretaciones	Contenido	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIC 19 revisada	Beneficios a los empleados Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y mediación de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	1 de enero de 2013
NIC 27	Estados financieros separados	1 de enero de 2013

	Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.	
NIC 9	Instrumentos financieros Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y mediación de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.	1 de enero de 2015
NIIF 10	Estados financieros consolidados Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 " Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27" Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos " y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente". Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación de concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero de 2013
NIIF 12	Revelaciones de participaciones en otras entidades Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	1 de enero del 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.	1 de enero de 2013

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.
(Continuación).

Normas e interpretaciones	Contenido	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 20	Stripping Cost en la fase de producción de minas a cielo abierto Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remisión de desechos de sobrecarga "Stripping Cost" en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme las NIIF castiguen los activos de "Stripping Cost" existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.	1 de enero de 2013
Enmiendas y mejoras	Contenido	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

NIC 12	Impuestos a las ganancias Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para la propiedad para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable, contenido en la NIC 40 "Propiedad de inversión", la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida.	1 de enero de 2012
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11, Y NIIF 12 y modificación a la NIC 27.	1 de enero de 2013
NIIF 7	Revelaciones de Instrumentos financieros Emitida en octubre de 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que aplican transferencias de activos financieros.	1 de julio de 2011
NIC 1	Presentación de estados financieros Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en períodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.	1 de julio de 2012
NIIF 1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera Emitida en diciembre de 2010, trata de los siguientes temas; I) Exención para hiperinflación severa; permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; II) Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros en su reconocimiento inicial.	1 de julio de 2011

NOTA 3 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - CLIENTES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES

El saldo de cuentas y documentos por cobrar a clientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Clientes Nacionales	4.130	1.449.508
Clientes del Exterior	-	2.167.248
	-----	-----
	4.130	3.616.756

NOTA 4 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos por cobrar y pagar al 31 de diciembre con compañías relacionadas se detallan a continuación:

<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
----------------------------	----------------------------

CUENTAS POR COBRAR:

Induglob S.A(1)	1.058.992	466.000
Marcimex S.A. (1)	104.438	6.383.244
Blancandina S.A. (1)	2.960	-
Electroandina Industrial SAC	16	-
Cybersur S.A. (1)	13.070	-
	-----	-----
	1.179.476	6.849.244
	=====	=====

CUENTAS POR PAGAR:**COMPAÑÍA RELACIONADA**

Induglob S.A(2)	1.087.814	-
ACCIONISTA		
Olga Eljuri Antón	3.332	-
	-----	-----
	1.091.146	-
	=====	=====

(1) Representa la facturación que le efectúa SERVIANDINA S.A. por los servicios de logística, servicio técnico, contac center y servicios de talleres.

(2) Cuenta por Pagar originada por la compra de vehículos automotores, camiones y montacargas.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2011, comprenden:

	<u>2011</u>	
	<u>US\$</u>	
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto al valor agregado - IVA crédito tributario	144.669	(1)
Retenciones en Fuente	75.374	

	220.043	
	=====	
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones de IVA	6.229	
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	49.439	

	55.668	
	=====	

1) Incluye US\$ 30.201 de IVA Crédito Tributario, pendiente de efectuarse reclamo por pago indebido cuyo origen son notas de crédito grabadas con tarifa 12% no consideradas inicialmente en las declaraciones de julio y diciembre.

NOTA 6 - VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO

	<u>Escisión</u> <u>15/12/2010</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2010</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>Del 2011</u>	<u>Tasa</u> <u>anual de</u> <u>Depreciación</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>%</u>
Maquinaria y Equipo	-	-	21.804	21.804	10%
Muebles y Equipo de Oficina	-	-	43.280	43.280	10%
Equipo de Computación	-	-	93.117	93.117	33%
Vehículos(1)	1.156.985	1.156.985	1.248.949	2.405.934	1%,4%,5% 9% y 20%
	<u>1.156.985</u>	<u>1.156.985</u>	<u>1.407.150</u>	<u>2.564.135</u>	
Menos: Depreciación Acumulada	-	-	(224.158)	(224.158)	
Total valor neto	<u>1.156.985</u>	<u>1.156.985</u>	<u>1.182.992</u>	<u>2.339.977</u>	

- (1) Vehículos Montacargas y Camiones que conforman la flota de la compañía para la prestación de servicios de movilización de producto terminado de las compañías relacionadas. Durante el año 2011 se estableció una vida útil estimada para dichos vehículos de 1, 4, 5 y 9 años en función de un análisis efectuado por parte del jefe de flotas de la compañía.

NOTA 7 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2011:

	<u>Saldos al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$</u>	<u>Incremento</u> <u>US\$</u>	<u>Cesión</u> <u>US\$(3)</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>De diciembre</u> <u>US\$</u>
<u>Corto plazo</u>					
Prestaciones y beneficios sociales (1)	263.328	1.481.877	45.575	(1.481.855)	308.925
<u>Largo plazo</u>					
Reserva para jubilación patronal	691.132	712.269 (2)	45.215	-	1.448.616
Reserva para desahucio	56.997	227.997(2)	26.520	(61.413)	250.101
Total Largo plazo	<u>748.129</u>	<u>940.266</u>	<u>71.735</u>	<u>(61.413)</u>	<u>1.698.717</u>

- (1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldos, vacaciones, y aportes al IESS.
- (2) Incluye US\$ 497.506 por Jubilación patronal y US\$ 77.887 de Desahucio, valores que representan cuentas por cobrar a INDUGLOB S.A. luego de la verificación y comparación de los valores escindidos en el 2010 y lo que menciona el cálculo actuarial del año 2011.
- (3) Durante el año 2011 se efectuaron cesiones laborales de las compañías MARCIMEX S.A. y CYBERSUR S.A. con las cuales se transfirieron pasivos laborales de dichas compañías hacia SERVIANDINA S.A. (Véase Nota 18).

NOTA 8 - RESERVA JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente; no se provisiona el valor

requerido en el estudio para empleados de menos de 10 años de servicio, por cuanto el Servicio de Rentas Internas no lo considera como gasto deducible.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado método actuarial de costo de crédito unitario proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa de interés actuarial del año 2011 fue del 4% anual. De acuerdo al estudio actuarial contratado por la compañía, lo que cubre a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

	<u>2011</u>
Valor presente de la reserva actuarial:	
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio(1)	412.997

Total provisión según cía., de acuerdo a requerimientos tributarios	1.448.616
Trabajadores menos de 10 años de servicio	990.405

Total provisión según cálculo actuarial	1.403.402
	=====

NOTA 8 - RESERVA JUBILACION PATRONAL (Continuación).

- (1) Corresponde la jubilación patronal transferida a Serviandina S.A. por parte de INDUGLOB S.A. producto de la escisión efectuada en el año 2010. Según documentos de cesión de responsabilidad patronal celebrados entre los trabajadores y las compañías cesionarias (INDUGLOB S.A. por escisión, MARCIMEX S.A. y CYBERSUR S.A.) durante el año 2010 y 2011 respectivamente; se establece que las compañías cesionarias entregan el pasivo laboral de los trabajadores deslindándose y transfiriendo la responsabilidad patronal para que la misma sea asumida por la compañía SERVIANDINA S.A. Por lo tanto SERVIANDINA S.A. asumirá la responsabilidad patronal y hará las veces de empleador cumpliendo lo que dispone el Art. 171 del Código de Trabajo. (Véase Nota 18).

NOTA 9- RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 10 – IMPUESTOS (NIC 12)

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Al 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre del 2010 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 102.520 y US\$ 115.369, y su detalle es el siguiente:

<u>Activos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
Relativos a Jubilación Patronal	102.520	115.369
	-----	-----
Total Activos por Impuestos Diferidos	102.520	115.369
	=====	=====

NOTA 10 – IMPUESTOS (NIC 12)
(Continuación).

- b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos durante los años 2010 y 2011:

<u>Movimientos en activos por Impuestos Diferidos</u>	<u>Al: 31/12/2011</u>	<u>Al: 31/12/2010</u>
Activos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	115.369	-
Incremento en Activos por Impuestos Diferidos	102.520	115.369
	-----	-----
Total Activos por Impuestos Diferidos, saldo final	217.889	115.369
	=====	=====

- c) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2011 y 2010, se muestra a continuación:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente	(168.123)	-
	-----	-----
Total gasto por impuesto corriente	(168.123)	-
Impuesto diferido por ganancias Jubilación patronal	102.520	115.369
	-----	-----
Total impuesto diferido a las ganancias	102.520	67.373
	-----	-----
Total Gasto Impuesto a la renta	(65.603)	(2.820.084)
	=====	=====

- d) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

2011

Importe

	<u>Parcial</u>	<u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		56.283	14
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		93.669	24
Resultado contable antes de impuesto	390.289		
Tasa nominal	24%		
		-----	-----
Diferencia		(37.386)	(10)
		=====	=====

NOTA 10 – IMPUESTOS (NIC 12)
(Continuación).

	2011		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
<u>Explicación de las diferencias:</u>			
Gastos no deducibles	51.674	12.402	3
Deducción por trabajadores discapacitados	(29.383)	(7.052)	(2)
	(177.796)	(42.671)	(11)
Ingresos exentos, neto	(272)	(65)	-
		-----	-----
		(37.386)	(10)
		=====	=====

La tasa impositiva utilizada para la conciliación del 2011 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 24% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2011 es 14%.

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año 2011:

	2011	
	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	459.164	459.164

15% en participación	68.875	(68.875)
Más – Gastos no deducibles		51.674
Menos – Ingresos exentos, neto		(272)
Menos - Deducción por Incremento neto de empleados (Véase Nota 17)		(177.796)
Menos - Deducción por Pago a Trabajadores con Discapacidad (Véase Nota 17)		(29.383)
Mas- Gastos no deducibles ocasionados por Contraposición entre las NECS y NIIFS		466.000

Base para impuesto a la renta		700.512
	<u>Tarifa</u>	

	<u>Impuesto</u>	<u>US</u>
Saldo de la utilidad (determinada para el pago de impuesto a la renta)	24%	700.512
24% de Impuesto a la renta		----- 168.123 =====

NOTA 12- CAPITAL SUSCRITO

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de febrero del 2011, resolvió disminuir el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 10.000.000 y distribuir dicha suma entre sus accionistas en partes proporcionales a su capital en el plazo de seis meses.

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011 está representado por 500.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La utilidad neta por acción correspondiente al año 2011 es de US\$ 0.65 (US\$ 0,01 durante el año 2010).

NOTA 13- INGRESOS ORDINARIOS

A continuación se detallan los principales ingresos ordinarios de la compañía al 31 de diciembre del 2011:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Ventas de Servicios (1)	11.600.110
Servicios de Mano de Obra en Talleres	15.913
Servicio por Asistencia Técnica	595
Servicios de Talleres	74.126
	----- 11.690.744 =====

NOTA 14 - COSTOS DE VENTAS

Los Costos de Operación al 31 de diciembre del 2011 se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>
Sueldos y beneficios sociales	4.140.116
Fletes	2.968.068
Arriendos	1.070.207
Jubilación patronal	617.204
Seguros	471.372
Mantenimiento	383.316
Depreciación	228.227
Viajes	188.225
Combustibles	159.311
Servicios básicos	111.277
Suministros y materiales	108.762
Desahucio	76.533
Honorarios profesionales	65.346

10.587.964

PASAN
NOTA 14 - COSTOS DE VENTAS
(Continuación)

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>
VIENEN	10.587.964
Costo de venta talleres	48.938
Gastos no Deducibles	45.746
Seguridad y Custodia Armada	35.539
Capacitación funcionarios y empleados	26.896
Estibaje	22.599
Otros menores	67.150
	<u>10.834.832</u>

NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración al 31 de diciembre del 2011 se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u>
Sueldos y beneficios sociales	259.366
Mantenimiento	32.940
Impuestos y tasas	20.305
Arriendo	17.185
Suministros y materiales	14.537
Viaje	13.082
Gastos integración personal	10.199
Capacitación funcionarios y empleados	6.237
Gastos Legales	5.877
Seguridad y Guardianía	5.217
Gastos no Deducibles	5.929
Honorarios Profesionales	3.900
Depreciación	2.469
Otros menores	14.458
	<u>411.701</u>

NOTA 16 - CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Induglob S.A., celebrada el 30 de octubre del 2010 resolvió generar una nueva compañía denominada Servicios Empresariales del Austro S.A., Seremaustro a través de la escisión de cuentas de activos, pasivos y patrimonio de la compañía. Esta escisión fue inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del 2010.

A continuación se detallan los activos, pasivos y patrimonio, escindidos por Induglob S.A. a Servicios Empresariales del Austro S.A. Seremaustro:

NOTA 16- CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

	<u>Induglob S.A.</u>	Ajustes de Escisión		<u>Induglob S.A.</u>	<u>Seremaustro</u>
		<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	Escindida	Por Escisión(1)
<u>Activo:</u>					
<u>Activos corrientes</u>					
Caja – Bancos	5.670.898			5.670.898	
Inversiones	4.084.760			4.084.760	
Cuentas por cobrar:					
Cientes	26.021.049		10.000.000	16.021.049	10.000.000
Empleados	583.270			583.270	
Impuestos anticipados	5.388.291			5.388.291	
Total cuentas por cobrar	31.992.610			21.992.610	10.000.000
Inventarios	52.554.483			52.554.483	
Gastos pagados por anticipado	94.765			94.765	
Total activos corrientes	94.397.516			84.397.516	10.000.000
Propiedad, planta y equipos, neto	10.684.383		1.156.985	9.527.398	1.156.985
Total activo	105.081.899			93.924.914	11.156.985
<u>Pasivo y Patrimonio:</u>					
Obligaciones bancarias	30.962.333			30.962.333	
Cuentas por pagar:					
Proveedores	21.555.791	111.528		21.444.263	111.528
Impuestos	48.799			48.799	
Pasivos acumulados	1.710.867			1.710.867	
Total cuentas por pagar	23.315.457			23.203.929	111.528
Prestaciones y beneficios sociales	2.237.772	263.328		1.974.444	263.328
Total pasivos corrientes	56.515.562			56.140.706	374.856
Reserva para jubilación patronal	2.355.348	225.132		2.130.216	225.132
Reserva para desahucio	529.402	56.997		472.405	56.997
Total pasivos	59.400.312			58.743.327	656.985
<u>Patrimonio</u>					
Capital	24.000.000	10.500.000		13.500.000	10.500.000
Reserva legal	2.852.717			2.852.717	
Capital adicional	952.603			952.603	
Reserva por valuación	2.370.318			2.370.318	
Resultados acumulados	15.505.949			15.505.949	
Total patrimonio	45.681.587			35.181.587	10.500.000
Total pasivos y patrimonio	105.081.899	11.156.985	11.156.985	93.924.914	11.156.985

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio. Durante el año 2011 la compañía se acogió a dicho beneficio tributario por un valor de US\$ 177.796.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. Durante el año 2011 la compañía se acogió a dicho beneficio tributario por un valor de US\$ 29.383.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
 - Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación).

- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La compensación económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta compensación económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
 - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción ecoeficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
 - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
 - Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
 - Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
 - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES

CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES ESPECIALIZADOS

El 1 de enero del 2011 comparecen de manera libre y voluntaria por una parte la compañía SERVIANDINA S.A. y por otra la compañía MARCIMEX S.A. e INDUGLOB S.A. con el objeto de celebrar un convenio de servicios civiles especializados.

Materia del contrato:

- Apoyo en la coordinación para dotación de servicios logísticos que incluyen movilización y almacenamiento de producto terminado y repuestos.
- Sistemas Informáticos (análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información, mantenimiento y soporte en software y hardware).
- Servicio Técnico a los productos que comercializa.
- Servicios de asistencia en desarrollo y seguimiento de proyectos, desarrollo organizacional, auditorías internas, control interno y otros servicios especializados, tales como servicios especializados tales como asesorías tributarias, laborales, contables, societarias.
- Servicio de Contac Center.

Como contraparte las compañías MARCIMEX S.A. e INDUGLOB S.A. cancelaran a SERVIANDINA S.A. las facturas que por los servicios que se brinden se deban emitir, poniéndose ambas compañías de acuerdo en el precio y forma de pago.

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de este convenio civil especializado, cada empresa aportara con el contingente laboral necesario, sin que esto signifique que las personas que intervengan en la realización de estas actividades tengan ninguna relación laboral con la compañía contratante.

CONVENIO INTEREMPRESARIAL DE CESION.-

El 29 de julio del 2011 comparecen de manera libre y voluntaria por una parte la compañía CYBERSUR S.A. y por otra la compañía SERVIANDINA S.A. con el objeto de acordar que ciertos trabajadores de la compañía CYBERSUR S.A. pasen a laborar definitivamente para la compañía SERVIANDINA S.A.

Materia del contrato:

- a. Que la responsabilidad patronal de CYBERSUR S.A., se transfiere a SERVIANDINA S.A. y por lo tanto asume el segundo compareciente, la responsabilidad patronal, que mantiene el primero con sus trabajadores.
- b. Que la compañía SERVIANDINA S.A., asuma el pasivo laboral de los trabajadores de CYBERSUR S.A., cuya lista se anexa al contrato.
- c. Que para el efecto antes aludido, CYBERSUR S.A., entregara las provisiones pertinentes para el cumplimiento de este acuerdo.
- d. Que por el efecto del presente acuerdo, que es fruto de la voluntad de las partes, se produce la figura jurídica de la Cesión.

NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación).

- e. Que al asumir SERVIANDINA S.A. la calidad de empleador, el pasivo laboral de los trabajadores pasa a esta empresa y libera de las obligaciones a CYBERSUR S.A. cumpliendo con lo establecido en el Art. 171 del Código de Trabajo.

NOTA 19 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De acuerdo a dicho cronograma SERVIANDINA S.A. prepara sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2011 y se establece el año 2010 como período de transición.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2011 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 para efectos comparativos en la misma normativa.

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por SERVIANDINA S.A., esto es al 1 de enero del 2010.

NIIF 1 permite a los adoptantes por primera vez ciertas exenciones de los requerimientos generales Serviandina S.A. aplicó la siguiente exención:

- NIC 19: Utilidades y pérdidas actuariales acumuladas por pensiones y desahucio se han reconocido directamente en resultado acumulado al 1 de enero del 2010.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010, ya que ciertos principios y requerimientos de NIIF son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2010 y 31 de diciembre del 2010 (año de transición a las NIIF).

NOTA 19 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 31 de diciembre del 2010 (año de transición a las NIIF), ya que la compañía se creó el 15 de diciembre del 2010 (Véase Nota 16):

	NEC ANTERIORES US\$	31/12/2010 Efecto de transición NIIF US\$	NIIF US\$
ACTIVOS			
Activos			
Activo corriente:			
Cuentas por cobrar:			
Cuentas por Cobrar Servicios	3.616.756		3.616.756
Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas	6.383.244	466.000	6.849.244
	-----		-----
	10.000.000		10.466.000
	-----		-----
Total activos corrientes	10.000.000		10.466.000
Vehículos	1.156.985		1.156.985
Activos por impuestos diferidos	-	115.369	115.369
	-----	-----	-----
Total	11.156.985	581.369	11.738.354
	=====	=====	=====
PASIVOS			
Pasivo Corriente:			
Cuentas por pagar:			
Proveedores	111.528		111.528
Prestaciones y beneficios sociales	263.328		263.328
	-----		-----
Total de pasivos corrientes	374.856		374.856
Reserva para jubilación patronal	225.132	466.000	691.132
Reserva para Desahucio	56.997	-	56.997
	-----	-----	-----
Total pasivos	656.985	466.000	1.122.985
	=====	=====	=====
PATRIMONIO			
Capital suscrito	10.500.000	-	10.500.000
Resultados acumulados- Adopción por primera vez de las NIIF	-	115.369	115.369
	-----	-----	-----
Total patrimonio	10.500.000	115.369	10.615.369
	-----	-----	-----
Total pasivo y patrimonio	11.156.985	581.369	11.738.354
	=====	=====	=====

NOTA 19- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

(1) Reconciliación del patrimonio bajo normativa anterior (NEC) y bajo NIIF al 1 de enero del 2010 y al 31 de diciembre del 2010:

	<u>31-12-2010</u>
Patrimonio de acuerdo a NEC	10.500.000
Ajustes a NIIF:	
Registro del resultado integral del ejercicio producto de la reserva de Jubilación Patronal	115.369
Total Ajustes	<u>115.369</u>
Patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>10.615.369</u>

NOTA 20 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.